

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Procesos y Contextos Educativos
Titulación	Máster Universitario en Formación de Profesorado
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	-
ECTS	4 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano e inglés
Modalidad	Semipresencial
Semestre	Anual (S1-S2)
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Paloma Cogollo <u>Pérez</u>

2. PRESENTACIÓN

Procesos y Contextos Educativos es un eje de la formación pedagógica de los profesores de Educación Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos. En ella se analiza, por un lado, el Sistema Educativo español, su evolución y la normativa que lo regula, y, por otro, la organización de los centros en los que el futuro profesor que se forma ha de desempeñar su labor.

Se estudian los proyectos educativos, como concepto complejo, y el proceso educativo que los desarrolla, poniendo énfasis en los procesos de comunicación e interacción educativa y en la educación en valores, interdisciplinar y transversal. Se analiza el concepto de currículo, sus fuentes, sus componentes y los niveles de concreción curricular, enfatizando en las competencias básicas y en las ideas de inclusión y democracia como ejes fundamentales.

También se reflexiona sobre la profesión docente y sobre el desarrollo profesional del profesorado. Se estudia la tutoría y la orientación, funciones también docentes, la atención a la diversidad, la mediación escolar, la convivencia y la prevención y resolución de conflictos, en un contexto de educación intercultural.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT2: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT3: Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT4: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT5: Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos utilizando un estilo de comunicación asertivo.

Competencias específicas:

- CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE9: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza
- CE10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

Resultados de Aprendizaje:

- RA1: Conocer y comprender la evolución del sistema educativo español a lo largo de la historia.

- RA2: Manejar adecuadamente las situaciones comunicativas con los diferentes elementos de la comunidad escolar.
- RA3: Gestionar la resolución de conflictos en el centro escolar y en el aula.
- RA4: Diseñar e implementar planes de orientación y de acción tutorial.
- RA5: Implementar programas de intervención para la educación en valores y formación ciudadana.
- RA6: Conocer la estructura organizativa de los centros y las competencias que le son propias a los componentes de la comunidad educativa.
- RA7: Elaborar planes de convivencia para el centro.
- RA8: Tomar decisiones relativas a la intervención como miembro de una comunidad educativa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB8, CB10, CT3, CT2, CE5, CE6	RA1: Conocer y comprender la evolución del sistema educativo española lo largo de la historia.
CB8, CB7, CT2, CT3, CE7, CE8, CE9, CE10	RA2: Manejar adecuadamente las situaciones comunicativas con los diferentes elementos de la comunidad escolar.
CB8, CT2, CE5, CE10	RA3: Gestionar la resolución de conflictos en el centro escolar y en el aula.
CB10, CB7, CB8, CT3, CT4, CT5, CE5, CE7, CE9	RA4: Diseñar e implementar planes de orientación y de acción tutorial.
CB7, CB8, CB10, CT2 CT3, CT4, CT5, CE6, CE7	RA5: Implementar programas de intervención para la educación en valores y formación ciudadana.
CB7, CB8, CT3, CT4, CT5, CE5, CE7, CE9	RA6: Conocer la estructura organizativa de los centros y las competencias que le son propias a los componentes de la comunidad educativa.
CB8, CB7, CT2, CT3, CE7, CE8, CE9, CE10	RA7: Elaborar planes de convivencia para el centro.
CB7, CB8, CB10, CT5, CT2, CE5, CE6	RA8: Tomar decisiones relativas a la intervención como miembro de una comunidad educativa.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en tres bloques de aprendizaje, los cuales, a su vez, están divididos en temas.

BLOQUE I. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL, SU APLICACIÓN EN LAS ETAPAS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS E INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES

Tema 1. Historia del sistema educativo español: evolución, presente y perspectiva.

Tema 2. Marco normativo de la Educación Secundaria, Bachillerato y ciclos formativos. LOMCE educación secundaria y aplicación de la LOMLOE.

Tema 3. El proyecto educativo y de calidad del centro y otros documentos institucionales.

BLOQUE II. LAS HABILIDADES DOCENTES, EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Tema 4. Las habilidades docentes para la gestión de relaciones en el aula: dinámica grupal, participación, convivencia y mediación de conflictos.

Tema 5. Tutoría y orientación: funciones tutoriales del profesor de secundaria, la orientación educativa desde el departamento de orientación.

Tema 6. Atención a la diversidad y procesos de aprendizaje.

BLOQUE III. PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA APLICADA AL AULA

Tema 7. La organización y la gestión del aula.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MT.1 Método del Caso.
- MT.2 Clase magistral.
- MT.3 Aprendizaje basado en proyectos.
- MT.4 Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad semipresencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	16
Actividades individuales	20
Actividades grupales	10
Lecturas de tema de contenido	32
Seminario virtual (actividad síncrona 100%)	6

Tutoría	12
Pruebas de conocimiento	4
TOTAL	100

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50 %
Actividades individuales	25 %
Actividades grupales	15 %
Rúbrica de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase (*)	10 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

NOTA: Las entregas con retraso o no entregadas en el espacio habilitado para ello no serán evaluadas bajo ningún concepto.

(*) Para poder ser evaluado con el 10% de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase, se debe asistir a un mínimo del 50% de las clases síncronas del módulo durante la evaluación continua.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario obtener una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes **puedan hacer media**.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que

se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Como futuros docentes, debemos ser muy cuidadosos en el uso de nuestra lengua. Por eso, será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

Asistencia: para poder superar la asignatura en convocatoria ordinaria se debe asistir al 100% de las horas de los 2 fines de semana presenciales en el campus de la Universidad en Villaviciosa de Odón.

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Prueba de conocimiento NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero el alumno no se presenta a la prueba final, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero la calificación de la prueba final es inferior a 5, la calificación media final de la asignatura será la de la prueba de conocimiento.

Actividades evaluables NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero la calificación media de las actividades es inferior a 5, la calificación final de la asignatura será la media de las actividades.
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero el alumno no presenta ninguna actividad, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).

Media de la asignatura suspensa:

- Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, la calificación final de la asignatura será la media resultante entre ambas calificaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes puedan hacer media.

En caso de recuperar en convocatoria extraordinaria cualquier actividad que haya obtenido una calificación menor a 5,0 en la convocatoria ordinaria, se asumirá la calificación de la convocatoria extraordinaria, sea esta mayor o menor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Cómo superar la convocatoria extraordinaria:

- Se deben entregar todas las actividades no superadas en la convocatoria ordinaria en el lugar correspondiente en el campus virtual.
- Si el estudiante tiene suspensa la prueba de conocimiento del módulo, deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.
- Ambas partes (entrega de actividades y prueba de conocimiento), tendrán lugar el día marcado en calendario como "convocatoria extraordinaria módulos".

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Se aplicarán los mismos criterios definidos en la convocatoria ordinaria

¿En qué supuestos puedo presentar una actividad en convocatoria extraordinaria?

Únicamente es posible presentar las actividades en convocatoria extraordinaria en el caso de NO haber superado la asignatura en convocatoria ordinaria, y, dentro de este único caso, se pueden dar estos supuestos:

- **Actividades superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades es igual o superior a 5 pero la prueba de conocimiento tiene una calificación inferior a 5, únicamente será posible realizar la prueba de conocimiento.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento superada**

Si la calificación media de las actividades es inferior a 5 y la prueba de conocimiento tiene una calificación igual o superior a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria y la prueba de conocimiento no superada deberá realizarse en convocatoria extraordinaria.

*No se podrán presentar actividades ya aprobadas para subir nota en convocatoria extraordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. (individual/grupal)	Entre la semana 4 y la 9
Actividad 2. (individual/grupal)	Entre la semana 10 y la 16
Evaluaciones Presenciales/Prueba de conocimiento	22 y 23 de febrero de 2025 7 y 8 de junio de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Legislación

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos. BOE nº 278, de 21 de noviembre de 1995.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006 (LOE).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE nº 295, de 10 de diciembre de 2013 (LOMCE).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE).

Bibliografía

Barquín-Ruiz, J. et al. (2011). *Todos queremos ser Finlandia: los efectos secundarios de Pisa. Teoría de la Educación*, 12, (1), 320-339.

Bernal-Agudo, J.L., Cano-Escoriaza, J., y Lorenzo-Lacruz, J. (2014). *Organización de los Centros Educativos LOMCE y políticas neoliberales*. Mira Editores.

Bisquerra-Alzina, R. (2012). *Orientación, tutoría y educación emocional*. Síntesis.

Calero-Martínez, J., Waisgrais, S., y Choi-de Mendizábal, Á. (2010). Determinantes del fracaso escolar en España: una aproximación a través de un análisis multinivel aplicado a PISA 2006. *Revista de Educación*, 225-256.

Carbonell, J. (2005). *Legislar poco para cambiar mucho*. Editorial Cuadernos de Pedagogía.

- Escribano, A. y Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo*. Narcea Ediciones.
- Fernández, F. (2003). *Sociología de la educación*. Pearson Educación.
- González-Gallego, I. (Coord.) (2012). *El nuevo profesor de Secundaria. La formación inicial docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior*. Graó.
- Grañeras, M. y Parras, A. (Coord.) (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. CIDE.
- Imbernon, F. (2010). *Procesos y contextos educativos: enseñar en las instituciones de Educación Secundaria*. Graó.
- Medina, A., de la Herrán-Gascón, A., y Domínguez-Garrido, M. C. (Coords.) (2017). *Nuevas perspectivas en la formación de profesores*. UNED.
- Navaridas-Nalda, F. (coord.) (2013). *Procesos y contextos educativos. Nuevas perspectivas para la práctica docente*. Genuve Ediciones.
- Pujolás-Maset, P. (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Aljibe.
- Sánchez-García-Arista, M^a Luz. (2013). *Gestión positiva de conflictos y mediación en contextos educativos*. Reus.
- Torre, S. y Barrios, O. (2000). *Estrategias Didácticas Innovadoras*. Ediciones Octaedro.
- Torrego, J. C. (2008). *Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia*. Revista profesorado.
- Torrego, J. C. (Coord.) (2015). *8 ideas clave. La tutoría en los centros educativos*. Graó.
- Torrego J. C. y Negro, A. (Coords.) (2012). *Aprendizaje cooperativo en las aulas*. Editorial Alianza.
- Torres, J. (2013). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*. Morata.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.